



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RAD: No.20001-31-10-001- 2018-00079-00  
Demandante: ANJULLYS BEATRIZ CENTENO RODRIGUEZ  
Demandado: LUIS ALBERTO ROCHA MEDINA

Marzo seis (06) de dos mil diecinueve (2019)

Tal como lo solicita la demandante en escrito visto a folio 42 del proceso, requiérase al Jefe de Recursos Humanos de la Policía Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, para que expliquen los motivos por los cuales no han hechos los descuentos respectivos al demandado ordenado mediante oficio No. 079 del 22 de enero de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

Oficios No. 391

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

**SERGIO CAMPO RAMOS**  
Secretario